

ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	003 – 2023-MDA/CS			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la ciudad de Amarilis a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2023, en la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDA/CS-02, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOHOL 90 PLUS, PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS MUNICIPALES, SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Ing. Viviana Sangama Flores (Presidente)	Dependencia:	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental		
	Ing. Omár Palmiro González Hidalgo (1° miembro)		Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural		
	Lic. Cesar Euclides Solórzano de la Cruz (2° miembro suplente)		Sub Gerencia de Abastecimiento		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	10040721172		
	2	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	10247070961		
	3	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO LA PERRICHOLI S.R.L.	20285620636		
	4	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	20404553292		
	5	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	20529078961		
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE SE PRESENTARON SUS OFERTAS:				
	ITEM II : GASOHOL REGULAR				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:				
	ORDEN DE PRELACION	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
	1	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	25/07/2023	19:14:35	Valido
	2	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	25/07/2023	20:58:44	Valido
	3	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO LA PERRICHOLI S.R.L.	25/07/2023	15:24:29	Valido
	4	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	25/07/2023	17:12:04	Valido
	5	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	25/07/2023	23:20:16	Valido
6	Acto seguido, se procede con la descarga de los documentos, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases, de acuerdo al orden de prelación.				
	EVALUACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION PARA EL ITEM II : GASOHOL REGULAR				
	Habiéndose revisado estrictamente la presentación de los requisitos establecidos en las bases, a las condiciones establecidas se tiene el siguiente resultados:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado	Última Oferta	Observación
	1	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	Cumple, con la presentación de los Documentos de Admisión y Requisitos de Habilitación.	S/ 137,007.50	CUMPLE
	2	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	La ficha de registro presentada N° 6954-056-181116 no incluye GASOHOL REGULAR, solo incluye GASOHOL 95 PLUS y GASOHOL 90	S/ 143,270.70	NO CUMPLE



			PLUS		
	3	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO LA PERRICHOLI S.R.L.	La ficha de registro presentada N° 9543-050-280517 no incluye GASOHOL REGULAR, solo incluye GASOHOL 90 PLUS y GASOHOL 97 PLUS.	S/ 144,836.50	NO CUMPLE
	4	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	No presento los documentos de Admisión y Requisitos de Habilitación (presento hoja en blanco)	S/ 144,900.00	Descalificado
	5	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	Cumple, con la presentación de los Documentos de Admisión y Requisitos de Habilitación.	165,583.35	CUMPLE

8 ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 12:20 horas del mismo día los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad dan aprobados los resultados, otorgando la BUENA PRO, de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDA/CS-02.

- ÍTEM 02: GASOHOL REGULAR: al postor "GRIFO IVONNE & DAYANA SAC", por el monto de S/ 137,007.50.

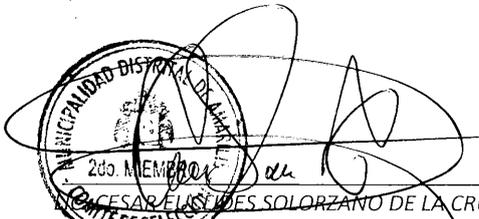
En señal de conformidad firman los miembros del Comité de Selección:



 ING. VIVIANA SANGAMA FLORES
 Presidente



 ING. OMAR PALMIRO GONZALEZ HIDALGO
 Primer Miembro



 CESAR EUSEBIO SOLORZANO DE LA CRUZ
 Segundo Miembro (S)